

Madrid

Presidente de la Sección Decimoséptima, penal, de la Audiencia Provincial de Madrid.

Magistrado de la Audiencia Provincial de Madrid, correspondiente al orden penal.

Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid.

Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid.

Juzgado de Instrucción número 36 de Madrid.

Juzgado de lo Penal número 6 de Madrid.

Juzgado de lo Penal número 16 de Madrid.

Juzgado de lo Penal número 20 de Madrid.

Juzgado de lo Penal número 26 de Madrid.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Alcalá de Henares.

Juzgado de lo Penal número 1 de Alcalá de Henares.

Juzgado de lo Penal número 2 de Alcalá de Henares.

País Vasco

Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, (dos plazas) reservadas a Magistrado especialista.

Magistrado de la Audiencia Provincial de Vizcaya, penal, mientras su titular Doña María José Martínez Sainz, se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial*.

Juzgado de lo Penal número 4 de Bilbao.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Getxo, con competencia en materia de violencia sobre la mujer.

Juzgado de lo Social número 3 de Vitoria.

El anuncio de las vacantes señaladas con asterisco (*) en la anterior relación, se hace para su provisión por el sistema previsto en el artículo 118 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, una vez que por la Comisión Permanente se ha examinado la carga competencial y la situación del órgano que hace necesaria su cobertura inmediata, todo ello en ejecución del Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 7 de febrero de 1996, por el que se entendió que la facultad que la norma confiere al Consejo General del Poder Judicial en su artículo 118 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, comporta el deber de ponderar la concurrencia de especial urgencia o necesidad para la utilización de las previsiones contenidas en el referido precepto.

Si en alguna de las plazas anunciadas en el presente concurso resultase de aplicación, con posterioridad al anuncio, lo dispuesto en el artículo 327.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Comisión Permanente podrá excluir dicha plaza del mismo, por la mencionada causa sobrevenida, publicando dicha exclusión en el Boletín Oficial del Estado.

Aquellos Magistrados que resultasen adjudicatarios de plazas anunciadas como consecuencia de jubilaciones, podrían ver diferido su cese para ajustarlo a la fecha de la jubilación correspondiente.

Madrid, 6 de febrero de 2007.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

MINISTERIO DE JUSTICIA**3049**

RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2007, de la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, por la que se aprueba la lista definitiva de seleccionados a la bolsa de trabajo de Secretarios Judiciales sustitutos en la Comunidad Foral de Navarra.

Vistas y resueltas las alegaciones formuladas a la lista provisional de seleccionados, admitidos y excluidos a la Bolsa de Trabajo de Secretarios Judiciales sustitutos en la Comunidad Foral de Navarra, convocada por Resolución de 8 de agosto de 2006 («BOE» núm. 246, de 14 de octubre de 2006), y de conformidad con lo establecido en el artículo 136, punto 5, párrafo segundo, del Real Decreto 1608/2005, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, y en la base séptima, punto 3, de la Resolución de convocatoria citada,

El Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra ha resuelto:

Primero.-Aprobar la lista definitiva de aspirantes seleccionados, ordenados de mayor a menor puntuación obtenida, así como el cupo de reserva, según el número de plazas fijadas en la convocatoria citada y publicarla en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo.-En el caso de que se produzcan vacantes en la lista de seleccionados se irán cubriendo con los integrantes del cupo de reserva y este cupo a su vez se irá completando con los integrantes de la lista provisional, elevada hoy a definitiva, una vez resultas las impugnaciones formuladas, por orden de puntuación y colocación en la misma.

Tercero.-Contra esta Resolución los interesados, podrán interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Justicia, a fin de agotar la vía administrativa, en el plazo de un mes.

Pamplona, 5 de febrero de 2007.-El Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, Pedro Jesús Vitrian Arigita.

ANEXO I**Lista definitiva de seleccionados**

N.º de orden	Apellidos y nombre	DNI	Total
1	Erdozain Eguaras, M. ^a Victoria . . .	15.853.863	9,84
2	García Gayarre, Aurea	17.707.187	9,45
3*	Hernández Jiménez, M. ^a Asunción .	73.076.813	9,21
4	Marchite Lorente, Elías	15.781.452	9,10
5	Ondarra Uriarte, Tomás	15.841.083	8,80
6	Rivero Regidor, Alfonso	29.095.751	8,72
7	Rey Huidobro, Fco. Javier	10.804.757	8,70
8	Martínez García, Juan Ignacio	15.728.058	8,50
9	Mendivil Landa, M. ^a Cinta	18.193.467	7,67
10	Videgain Nuin, M. ^a Isabel	15.803.124	7,00
11	Alonso Llamas, M. ^a Rosario	15.776.402	6,30
12	Prieto Ruiz de Gauna, Mónica	44.125.989	6,26
<i>Cupo de reserva</i>			
13	García-Notario Pfander, Isabel	53.002.233	6,08
14	Cía Armendáriz, M. ^a José	29.137.008	5,85
15	Martínez Balmaseda, Arantza	44.159.106	5,68
16	Polo Pérez, M. ^a Amaya	30.595.735	5,46

* Discapacitada.

MINISTERIO DE FOMENTO**3050**

ORDEN FOM/273/2007, de 5 de febrero, por la que se publican las relaciones de aspirantes aprobados en las fases de oposición y de concurso oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado.

Finalizada la fase de oposición en el caso de los participantes por el turno libre y las fases de concurso y oposición en el caso de los participantes por el turno de promoción interna del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado, convocado por Orden FOM/1007/2006, de 27 de marzo (BOE de 6 de abril),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Hacer públicas, de conformidad con lo dispuesto en el apartado decimotercero.1 y 2 de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (BOE del 25), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, la relación de aspirantes aprobados, en cada uno de los sistemas, por orden de puntuación obtenida, con indicación del número del documento nacional de identidad.

Segundo.-Los aspirantes aprobados, que figuran en el anexo I adjunto, dispondrán de un plazo de veinte días naturales desde la